

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 013-1102-2025
DE 11 DE FEBRERO DE 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, a través de su representante legal, el señor **YOSIAHOU MICHAAN BTESH** con documento de identidad personal No. 8-791-855, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**PH BIG CREEK**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 06 de febrero de 2025, el señor **YOSIAHOU MICHAAN BTESH**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**PH BIG CREEK**" ubicado en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: **RITA CHANGMARIN** y **ELIECER CASTILLO** personas naturales, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente identificadas mediante las resoluciones No. IRC-005-2019 e IRC-039-2019 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 11 de febrero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**PH BIG CREEK**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado "**PH BIG CREEK**" promovido por la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CUMPLASE,



ITZY ROVIRA

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental,
Encargada.



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	06 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	11 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	PH BIG CREEK
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMORE BOCAS, S.A.
CONSULTORES:	RITA CHANGMARIN (IRC-005-2019) ELIECER CASTILLO (IRC-039-2019)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en la limpieza y adecuación de terrenos para la construcción de un edificio residencial de uso mixto, además de locales comerciales en planta baja y apartamentos en los niveles 1 y 2; un área social en el nivel 3, en una superficie de 4,507.32 m², localizado en la provincia de Bocas del Toro, distrito y corregimiento de Bocas del Toro.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024,

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: "PH BIG CREEK.", se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: "PH BIG CREEK.", promovido por la sociedad EMORE BOCAS, S.A.



MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto

Ambiental



ALFONSO MARTÍNEZ

Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Encargado

ITZY ROVIRA

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental,
Encargada

-DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL
DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DEL 2024

PROYECTO: PH BIG CREEK

PROMOTOR: EMORE BOCAS, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO,
CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-010-2025

FECHA DE ENTRADA: 06 DE FEBRERO DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): RITA CHANGMARIN Y ELIECER CASTILLO

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		

4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de agua residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección	X		

	conforme a la legislación correspondiente			
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en	X		

	cada una de sus fases			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		

14.1	Copia de la solicitud de Evaluación de Impacto ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia del paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducción, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO	
			Actualizado	No Actualizado
RITA CHANGMARIN	IRC-005-2019	ARC-007-2022	ACTUALIZADA	
ELIECER CASTILLO	IRC-039-2019	ARC-056-2022	ACTUALIZADO	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "PH BIG CREEK".

Categoría:

I

Ubicación: Provincia de Bocas del Toro, Distrito y Corregimiento de Bocas del Toro.

PROMOTOR

Promotora: LA SOCIEDAD EMORE BOCAS, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: YOSIAHOU MICHAAN BTESH,	Cédula No. 8-791-855.
---------------------------------	--------------------------

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	JULIANA LOPEZ HERRERA
Firma	<i>Juliana Lopez</i>
Fecha de Verificación	06-02-2025

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	MARIANELA CABALLERO
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	06-02-2025

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =025-2025

PROYECTO: PH BIG CREEK

PROMOTOR: EMORE BOCAS, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

06

MES

Febrero

AÑO

2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		2 CDs
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		Se presenta copia de la solicitud al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para ratificación de la zonificación y uso de suelo.

Entregado por: (Usuario)

Nombre:

Rita Changmarin

Cedula:

6-700-1540

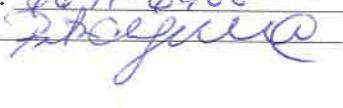
Correo:

Rita@creconsultpanama.com

Teléfono:

6671-6900

Firma:



Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JOSETTE AGUILAR

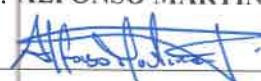
Firma:



Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ALFONSO MARTÍNEZ

Firma:



**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

14/1/25, 11:25 a.m.

Sistema Nacional de Ingreso

19

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

78400-1

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	EMORE BOCAS, S.A. / 155755444-2-2024	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-1-14
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	TRANSFERENCIA	<u>No. de Cheque / Trx</u>	
		1891387884	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

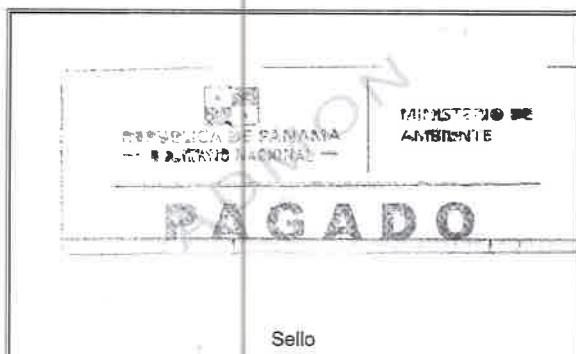
OBSERVACIONES

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. 1 Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
14	1	2025	11:24:49 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

14/1/25, 11:28 a.m.

Sistema Nacional de Ingresos

18

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 249879

Fecha de Emisión:

14	01	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Válidez:

13	02	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

EMORE BOCAS, S.A.

Representante Legal:

YOSIAHOU MICHAAN BTESH

Inscrita

155755444-2-2024

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Jefe de la Sección de Tesorería.



17 C

Asunto: Solicitud de Ratificación de Uso de Suelo

Arquitecta Carla Salvatierra

Directora del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo

Estimada directora:

Por este medio, me permito solicitar una ratificación de uso de suelo para el siguiente terreno:

- **Número de Finca:** Folio 8401. Código de ubicación 1001
- **Superficie del Terreno:** 4,507.32 m²
- **Ubicación:** Bocas del Toro, Isla Colón, intersección entre Vía a Playa Bluff y Vía a Hospital Guillermo Sanchez Barbón - Isla

Agradecería confirmar la recepción de esta solicitud y proporcionarnos información sobre el procedimiento o documentación adicional que pueda requerirse para dar seguimiento a este trámite.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o información adicional que necesiten.

Saludos cordiales,

Yosiahou Michaan Btesh

Yosiahou Michaan Btesh

8-791-855

Representante Legal

Emore Bocas, S.A.

INSTITUTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL
DESEMPEÑO

NÚMERO DE CONTRATO: 82-2025

FECHA: 31/enero/2025

SEÑALADO POR: Sofia

579-9400

Lvt. 7377

Control N° 82-2025



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Control y Orientación del Desarrollo

16

ORDEN DE COBRO

No.

9900

Panamá, 31 de enero de 2025

Cobrese a: Teresa Pérez
La suma de: Vinte Balboas B.I. 20.00

En concepto de CERTIFICACION DE USO DE SUELO

UBICACIÓN: Bocas del Toro / Isla Colón

Recibo de Caja: América Atendido por Silvana





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lcdo. Souhail Musbah Halwany Cigarruista
NOTARIO PÚBLICO DUODÉCIMO

Edificio Comosa,
Ave. Samuel Lewis
Local S - 2, Planta Baja

Teléfonos: + (507) 213-1736
213-2201
387-2395
E-mail: info@notaria12a.org

COPIA
ESCRITURA No. 19, 807

DE 10 DE septiembre DE 20 24

POR LA CUAL:

se protocoliza el se protocoliza (i) Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la sociedad denominada **EMORE POWER ASSETS INC.**, mediante la cual se autoriza la escisión de parte del patrimonio de la sociedad, a favor de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.**; y (ii) Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.** mediante la cual se autoriza, la cesión de los activos que se estarán traspasando mediante la escisión, de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, a su favor.

de los
devalle, escalona, levy & corra



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE -----

(19,807)

POR LA CUAL se protocoliza (i) Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la sociedad denominada **EMORE POWER ASSETS INC.**, mediante la cual se autoriza la escisión de parte del patrimonio de la sociedad, a favor de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.**; y (ii) Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.** mediante la cual se autoriza, la cesión de los activos que se estarán traspasando mediante la escisión, de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, a su favor.

-----Panamá, 10 de septiembre del 2024-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho – setecientos veintidós – dos mil ciento veinticinco (8-722-2125), compareció personalmente Licenciado **FELIPE ARTURO ESCALONA BOYD**, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos setenta y cinco- mil setecientos cuatro (8-775-1704), persona a quien conozco, en su calidad de socio de la firma de abogados **DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ**, con código CUR número PJ – cero cero dos cinco cero tres nueve cero cinco tres – cero cero uno cero uno (PJ-0025039053-00101), debidamente autorizado para este acto mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la sociedad denominada **EMORE POWER ASSETS INC.**, sociedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil al Folio número ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil ciento cuarenta y dos (155693142), y Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.** sociedad que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil al Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (155755444), quien me presentó para su protocolización, y al efecto agrego al protocolo de esta escritura pública..

El suscrito Notario hace constar, además, que este documento ha sido elaborado por la firma de abogados **DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ** y firmado por el Licenciado **FELIPE ARTURO ESCALONA BOYD**, varón, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, con cédula de identidad



personal número ocho- setecientos setenta y cinco- mil setecientos cuatro (8-775-1704) e idoneidad número diez mil cuatrocientos sesenta y tres (10,463). -----

El suscrito Notario Público certifica que se anexa al protocolo de la presente escritura pública formando parte integral de la misma los documentos que detallamos a continuación: -----

1. Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE POWER ASSETS INC.** celebrada el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual se autoriza la escisión y el traspaso de parte del patrimonio de la sociedad, a favor de la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.** -----

2. Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, celebrada el veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual se autoriza la cesión de los activos que se estarán traspasando mediante la escisión de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.** a su favor. -----

3. Memorial presentado a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas identificado con el número de Control uno seis seis cinco cinco - veinticuatro (16655-24), con fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que fueren necesarias. -----

Advertí al compareciente que una copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita en el Registro Público; y leída como le fue en presencia de las testigos instrumentales: **SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO**, con cédula número seis – cincuenta y nueve – ciento cuarenta y siete (6-59-147) y **ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ**, con cédula número ocho – novecientos treinta y uno – quinientos ocho (8-931-508), ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados ante mí, el Notario, que doy fe. -----

Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE** ----- (19,807) -----

(Firmados) **FELIPE ARTURO ESCALONA BOYD** - Por la notaría: **SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá. -----



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ACTA DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LASOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA EMORE POWER ASSETS INC.

En la Ciudad de Panamá, siendo las nueve (9) de la mañana del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE POWER ASSETS INC.**

Estuvieron presentes o debidamente representados en dicha reunión los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, quienes renunciaron a su derecho de convocatoria previa.

Presidió la reunión, el señor **ISAAC ALBERTO BTESH**, Presidente de la Sociedad y como Secretario actuó el señor, **YOSIAHOU MICHAAN BETESH**, titular del cargo.

Habiendo el quórum reglamentario, la Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia de autorizar la escisión de parte del patrimonio de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.** a favor de la sociedad anónima existente denominada **EMORE BOCAS, S.A.**, sociedad inscrita en la Sección de Personas Mercantil al Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (155755444), desde el doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), sociedad que comparte los mismos accionistas que la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, y a la cual le será transferida los siguientes activos:

- i. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil cuatrocientos uno (8401), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no).
- ii. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil quinientos siete (8507), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no).
- iii. Finca inscrita a Folio Real número treinta millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta y tres (30472973), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no), en adelante, en conjunto con cada una de las arriba mencionadas, **“LOS ACTIVOS”**.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 505-F del Código de Comercio, el traspaso **LOS ACTIVOS** se hace por el mismo valor que estos tienen en los libros de la sociedad escindida, esto es: -----

- i. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil cuatrocientos uno (8401), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----
- ii. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil quinientos siete (8507), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----
- iii. Finca inscrita a Folio Real número treinta millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta y tres (30472973), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----

Que después de discutir la propuesta, escuchadas las explicaciones que sobre el particular adelantó el Presidente y en atención a moción debidamente presentada y secundada, los accionistas, por unanimidad, aprobaron las siguientes resoluciones: -----

'PRIMERA RESOLUCIÓN: -----

A. Se acuerda la escisión de parte del patrimonio de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, a favor de la sociedad anónima existente denominada **EMORE BOCAS, S.A.**, sociedad inscrita en la Sección de Personas Mercantil al Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (155755444), desde el doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), sociedad que comparte los mismos accionistas que la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, y a la cual le serán transferidas **LOS ACTIVOS**. -----

B. Se instruye a la Junta Directiva a fin de que proceda a efectuar los ajustes contables correspondientes de manera que los libros de contabilidad de la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, reflejen los activos y pasivos que serán transferidos de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**. -----

C. Se deja constancia que: -----

- i. La sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.** no alterará su capital social autorizado. -----
- ii. La sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, será titular de los activos transferidos y responsable de todos los



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



pasivos que guardan relación con **LOS ACTIVOS** desde el momento en que queden inscritas en el Registro Público las escisiones parciales por este medio autorizadas.

iii. La sociedad **EMORE BOCAS, S.A.** no alterará su capital autorizado.

iv. Que **LOS ACTIVOS** se encuentran libres de gravámenes, salvo las restricciones de la Ley que consten en el Registro Público.

v. Mediante la presente escisión se transfieren solo pasivos que puedan guardar relación con **LOS ACTIVOS**.

vi. A partir de la fecha de la presente escisión, la sociedad escindida no responderá por los pasivos relacionados a los activos traspasados.

“SEGUNDA RESOLUCION: se resuelve autorizar a la firma forense **DELVALLE, ESCALONA, LEVY Y CÓRRO**, para que comparezca ante Notario para la protocolización e inscripción en el Registro Público de Panamá del presente documento.”

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión.

Firmado (ilegible) **ISAAC ALBERTO BTESH** ----- Presidente

Firmado (ilegible) **YOSIAHOU MICHAAN BETESH** ----- Secretario

El suscrito, **YOSIAHOU MICHAAN BETESH**, Secretario, certifico que lo anterior es fiel copia de su original de la que se encuentra en el Libro de Actas de la Sociedad.

Firmado (ilegible) **YOSIAHOU MICHAAN BETESH** ----- Secretario

Este documento ha sido refrendado por la Firma Forense **DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ**.

ALBERTO AVOOD LEVY ABADI ----- Idoneidad 16,125----Céd. PE-12-1183---Abogado en Ejercicio

ACTA DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

ANÓNIMA DENOMINADA EMORE BOCAS, S.A.

En la Ciudad de Panamá, siendo las diez (10) de la mañana del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se celebró una Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **EMORE BOCAS, S.A.**

Estuvieron presentes o debidamente representados en dicha reunión los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto de la sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, quienes



renunciaron a su derecho de convocatoria previa.

Presidió la reunión, el señor **ALBERTO ISAAC BTESH HAKIM**, Presidente de la Sociedad y como Secretario actuó el señor, **YOSIAHOU MICHAAN BETESH**, titular del cargo.

Habiendo el quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia de autorizar, en calidad de sociedad beneficiaria, la cesión de los activos que se estarán traspasando mediante la escisión, de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, la sociedad escindida a favor de **EMORE BOCAS, S.A.**

Que después de discutir la propuesta, escuchadas las explicaciones que sobre el particular adelantó el presidente y en atención a moción debidamente presentada y secundada, los accionistas, por unanimidad, aprobaron las siguientes resoluciones:

“PRIMERA RESOLUCIÓN:

A. Aceptar el traspaso del activo producto de la escisión de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, a favor de **EMORE BOCAS, S.A.**

B. Reconocer y aceptar los activos que se escinden del patrimonio de la sociedad escindida, esto es, **EMORE POWER ASSETS INC.**, y que serán traspasados a favor de la sociedad beneficiaria, **EMORE BOCAS, S.A.**, es decir:

i. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil cuatrocientos uno (8401), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no).

ii. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil quinientos siete (8507), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no).

iii. Finca inscrita a Folio Real número treinta millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta y tres (30472973), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no), en adelante, en conjunto con cada una de las arriba mencionadas, **“LOS ACTIVOS”**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 505-F del Código de Comercio, el traspaso de estos activos



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



se hace por el mismo valor que estos tienen en los libros de la sociedad escindida, esto es: -----

i. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil cuatrocientos uno (8401), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----

ii. Finca inscrita a Folio Real número ocho mil quinientos siete (8507), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----

iii. Finca inscrita a Folio Real número treinta millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos setenta y tres (30472973), con Código de Ubicación número mil uno (1001), Sección de Propiedad, Provincia de Bocas del Toro, cuyas medidas, linderos y demás detalles constan en el Registro Público, incluyendo mejoras, de haberlas (ya sea que consten inscritas o no). -----

C. Se deja constancia que: -----

i. La sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, no alterará su capital social autorizado. -----

ii. La sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, será titular de los activos transferidos y responsable de todos los pasivos que guardan relación con **LOS ACTIVOS** desde el momento en que queden inscritas en el Registro Público las escisiones parciales por este medio autorizadas. -----

iii. La sociedad **EMORE BOCAS, S.A.**, no alterará su capital autorizado. -----

iv. Que **LOS ACTIVOS** se encuentran libres de gravámenes, salvo las restricciones de la Ley que consten en el Registro Público. -----

v. Mediante la presente escisión se transfieren solo pasivos que puedan guardar relación con **LOS ACTIVOS**. -----

vi. A partir de la fecha de la presente escisión, la sociedad escindida no responderá por los pasivos relacionados a **LOS ACTIVOS**. -----

“SEGUNDA RESOLUCION: se resuelve autorizar a la firma forense **DELVALLE, ESCALONA, LEVY Y CÓRRO**, para que comparezca ante Notario para la protocolización e inscripción del presente documento.” -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión. -----

Firmado (ilegible) **ALBERTO ISAAC BTESH HAKIM** ----- Presidente

Firmado (ilegible) **YOSIAHOU MICHAAN BETESH** ----- Secretario

El suscrito, **YOSIAHOU MICHAAN BETESH**, Secretario, certifico que lo anterior es fiel copia de su original de la que se encuentra en el Libro de Actas de la Sociedad.

Firmado (ilegible) **YOSIAHOU MICHAAN BETESH** ----- Secretario

Este documento ha sido refrendado por la Firma Forense **DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ**.

ALBERTO ABOOD LEVY ABADI----Idoneidad 16,125----Céd. PE-12-1183---Abogado en Ejercicio

El suscrito Notario hace constar que por virtud de esta minuta se adjunta copia auténtica de Memorial de comunicación de la escisión presentado ante la Dirección General de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas con número de control de recibo uno seis seis cinco cinco- veinticuatro (16655-24), de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo quinientos cinco-F (505-F) del Código de Comercio, documento que transcribo a continuación:

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

Nosotros, **DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ**, abogados en ejercicio, con oficinas ubicadas en la el Edificio Midtown, Piso 18, Oficina 18-05, Calle 74 San Francisco, Ciudad de Panamá, República de Panamá, lugar donde recibimos notificaciones personales, actuando en nuestra condición de apoderados especiales de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, de generales que constan en el poder especial que acompaña esta solicitud, por este medio comparecemos ante Usted, con nuestro acostumbrado respeto, a fin de comunicarle la intención de escindir la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**.

La escisión de la sociedad tendrá como efecto la segregación de parte del patrimonio de la sociedad, por su valor en libros, de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, y el consecuente traspaso del mismo a favor de la sociedad anónima existente denominada **EMORE BOCAS, S.A.**, sociedad inscrita en la Sección de Personas Mercantil al Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (155755444), desde el doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), sociedad que comparte los mismos accionistas de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, a la cual le serán transferidos ciertos activos escindidos de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**, y cuyos accionistas son los mismos y en la misma proporción que los accionistas de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**.



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ON R.D. PRUEBAS:

1. Poder debidamente notariado.
2. Certificado de Registro Público de la sociedad **EMORE POWER ASSETS INC.**
3. Copia de la cédula del señor Presidente y Representante legal de la sociedad.

DERECHO: Ley 85 de 22 de noviembre de 2012, mediante la cual se adicionan los artículos 505-A, 505-B, 505-C, 505-D, 505-E, 505-F al Código de Comercio y demás normas concordantes del Código Fiscal.

Ciudad de Panamá, a la fecha de su presentación.

DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRÓ

Firmado (ilegible) **RICARDO ERNESTO DELVALLE GARCÍA PAREDES** ----- Céd. 8-835-1201

SELLO: Ministerio de Economía y Finanzas ----- Dirección General de Ingresos

Unidad de Registro Único de Tramites Tributarios (RUTT) ----- Recibido por: Firmado (ilegible)

No. de Control: 16655-24 ----- Hora: 10:09 ----- Fecha: 10/09/2024

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

Lodo. Sotuall M. Halvany Cigarrulista
Notario Público Duodécimo





CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 376419/2024 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 19/09/2024 A LAS 8:39 A. M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

EMORE POWER ASSETS INC.
EMORE BOCAS, S.A.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 19807
AUTORIZANTE: LIC. SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA NO.12
FECHA: 10/09/2024
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 3221992
IMPORTE DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS(B/.280.00)
FECHA DE PAGO 19/09/2024

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 3236911

FECHA DE PAGO 01/10/2024

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155693142 ASIENTO Nº 4 ESCISIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (4:13 P. M.)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 155755444 ASIENTO Nº 2 INSCRIPCIÓN DE OTRAS OPERACIONES REGISTRALES
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (4:13 P. M.)

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 8401 (F) ASIENTO Nº 6
TRANSMISIÓN DE BIEN INMUEBLE POR ESCISIÓN
FIRMADO POR GABRIELA VICTORIA DOMINGUEZ CEDENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024 (11:12 A. M.)

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 8507 (F) ASIENTO Nº 7
TRANSMISIÓN DE BIEN INMUEBLE POR ESCISIÓN
FIRMADO POR GABRIELA VICTORIA DOMINGUEZ CEDENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024 (11:12 A. M.)

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 30472973 ASIENTO Nº 2
TRANSMISIÓN DE BIEN INMUEBLE POR ESCISIÓN NÚMERO DE LOTE: S/N
FIRMADO POR GABRIELA VICTORIA DOMINGUEZ CEDENO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024 (11:12 A. M.)

Yo Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público Duodécimo del Circuito
de la Provincia de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con
copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo
conforme

30 DIC 2024

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 146810D1-69D0-4519-A6DA-5DÉ4D320D674

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2024.12.24 10:51:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 498130/2024 (0) DE FECHA 23/12/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 8401 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4507 m² 32 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4507 m² 32 dm²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.157,756.20 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON VEINTE)

ADQUIRIDA POR ESCISION EL 02 DE OCTUBRE DE 2024.

NÚMERO DE PLANO: 101-10-7762

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EMORE BOCAS, S.A. (RUC 155755444) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA

NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2024 10:33 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404934343



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página

o a través del Identificador Electrónico: 06196080-60EB-4C7C-8D7D-E311502A5E4C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2025.02.04 10:54:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

47916/2025 (0) DE FECHA 04/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

EMORE BOCAS,S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155755444 DESDE EL UNES, 12 DE AGOSTO DE 2024

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ALBERTO ABOODLEVY ABADI

SUSCRIPtor: DIEGO ANTONIO CORRÓ DE LA GUARDIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALBERTO ISAAC BTESH HAKIM

DIRECTOR / SECRETARIO: YOSIAHOU MICHAAN BTESH

DIRECTOR / TESORERO: ISAAC ALBERTO SNAIDER BTESH

DIRECTOR / VOCAL: IUNO VALERIO ARIGONI

AGENTE RESIDENTE: DELVALLE ESCALONA LEVY & CORRO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA OTRA COSA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA OSTENTARÁ, INDISTINTAMENTE, EL PRESIDENTE O SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ESTARÁ REPRESENTADO POR DIEZ MIL DÓLARES(US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$1.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERÁN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:54 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404994298



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A7C72F9F-596C-4F9D-B798-CDC7BB509F91

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrulista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad No. 8-712-2125.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en
todo conforme con su original.

22 NOV 2024

Lcdo. Souhall M. Halwany Cigarrulista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá



F/V	Nº
P.	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Fecha	RECIBIDO
Hora	Por: <i>Josette Aguilar</i>
	Fecha: <i>06-02-2025</i>
	Hora: <i>10:48 a.m.</i>

Panamá, 02 de enero de 2025.

LICENCIADA GRACIELA PALACIOS, DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. MINISTERIO DE AMBIENTE. E.S.D

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**PH BIG CREEK**” al tenor del Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación aprobada mediante el Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024.

a-La empresa **EMORE BOCAS, S.A** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155755444 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ubicada en la calle Punta Darién, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, teléfonos 6671-69-00 y 204-57-19, correos electrónicos rita@aeconsultpanama.com ó ritachangmarin@yahoo.es siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones. La misma se encuentra vigente.

b-El documento que me permito remitir a su Despacho consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No 2 de 27 de marzo de 2024, que modificó el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 240 páginas o fojas.

c- El proyecto consiste en labores de limpieza y adecuación de terrenos para la construcción de un Edificio de uso mixto de aproximadamente 2,300 m² de construcción. El proyecto consta de locales comerciales en planta baja y apartamentos en los niveles 1 y 2; con un área social en el nivel 3 entre otras amenidades.

d-Se ubicará en la Finca No 8401, código de ubicación No 1001, ubicada en Isla Colón corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro propiedad de la empresa Emore Bocas, S.A promotora del proyecto.

e-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I ha sido elaborado por los Consultores Ambientales independientes Licda. Rita Changmarin Correa DEIA-IRC-005-2019 e Ing. Eliécer Castillo DEIA-IRC-039-2019, con registros vigentes en MIAMBIENTE

Yosiahou Michaan Btesh

YOSIAHOU MICHAAN BTESH

REPRESENTANTE LEGAL

EMORE BOCAS, S.A.



Yo, Lcdo. Eduardo M. Tejada M., Notario Público Duodécimo
Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No. 8-247-142

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son autenticas pues han sido
reconocidas por los firmantes como suya

Panamá, **07 ENE 2025**

Testigo

Testigo

Lcdo. Eduardo M. Tejada Magdaleno
Notario Público Duodécimo Primer Suplente del Circuito de Panamá